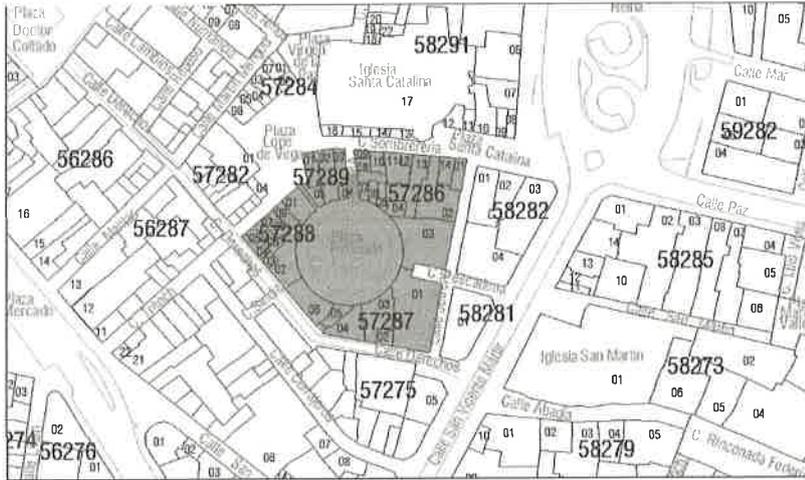


1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/2500

PLANO DE SITUACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA



DIRECCIÓN Plaza Redonda
 DENOMINACIÓN Conjunto de la Plaza Redonda
 REFERENCIA CATASTRAL 57286-87-88-89 YJ2752H
 COORDENADAS UTM 30S 725768 E 4372826 N
 DISTRITO 1- Ciutat Vella
 BARRIO 1.5 El Mercat
 PROTECCIÓN ANTERIOR Nivel ambiental / parcial - Plan Especial de Conservación y Preservación de la Plaza Redonda Ad 10.01.07 [DOCV 10.04.07]

CARTOGRAFÍA PGOU C-34
 SUELO Urbano

FOTOGRAFÍAS



2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico OCUPACIÓN P.Baja Parcial
 IMPLANTACIÓN --- P. Piso Parcial
 SUPERFICIE 3644,00 m2

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado / Público
 TITULARIDAD Varios titulares
 USO:
 - Actual Ámbito edificado: Residencial plurifamiliar. Espacio libre de edificación: EL Dotacional Espacio libre (Del)
 - Propuesto Ámbito edificado: Residencial plurifamiliar y/o compatibles. Espacio libre de edificación: S-PV Área peatonal

4- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL / AMBIENTAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

Calificado como Bien de Relevancia Local por el Plan Especial de Conservación y Preservación de la Plaza Redonda Ad 10.01.07 [DOCV 10.04.07]

- Monumento de Interés Local
- Jardín Histórico de Interés Local
- Espacio Etnológico de Interés Local
- Sitio Histórico de Interés Local
- Espacio de Protección Arqueológica
- Espacio de Protección Paleontológica

REF. INVENTARIO PCV Nº: 46.15.250-127

BIENES MUEBLES:

No contiene bienes muebles asociados incluidos en el Inventario PCV.

ÁREA ARQUEOLÓGICA:

- Incluido en el Área de vigilancia arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1).
- El subsuelo de la/s parcela/s en las que está emplazado el B.R.L. adquiere la condición de área de vigilancia arqueológica.

OTRAS AFECCIONES

- Incluido en el B.I.C. Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 [DOGV 10/05/1993].
- Incluido en el entorno de protección del B.I.C. Templo y Torre de Santa Catalina Mártir



5- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

DESCRIPCIÓN

La Plaza Redonda es una de las primeras actuaciones de diseño urbano llevadas a cabo en el interior del recinto amurallado de la ciudad tras la desamortización de 1836, y también uno de los principales ejemplos de remodelación urbanística y de incursión de la actividad municipal en la edificación residencial mediante el establecimiento de ordenanzas y normas reguladoras de la construcción. Diseñada como un único edificio, responde a un tipo neoclásico de espacio público y se construyó definitivamente cerrada en los solares resultantes del derribo del matadero y de la pescadería, que se ubicaban en el centro geométrico de la Valencia del s. XIX. La manzana donde se encuentra está constituida por 34 edificios, de los que tan solo 15 componen la fachada interior uniforme y continua como consecuencia de la obligatoriedad de seguir el proyecto redactado en 1837 por el arquitecto municipal Salvador Escrig, que dimensionaba gradualmente cada uno de los vanos y los situaba sobre el eje central del existente en la planta baja, excepto en los cuatro arcos de acceso, sobre los que se disponían dos huecos por planta. Son edificaciones de cuatro alturas que responden a diversos tamaños y tipologías, en algunos casos con mínimas superficies útiles, y donde las plantas bajas se destinan a comercios y las altas a almacenes y viviendas. El frente interior se completo entre 1837 y 1848, con una gestión individual de cada una de las parcelas y con proyectos firmados, entre otros, por el maestro de obras Bartolomé Llaser y el arquitecto Jorge Gisbert. Con posterioridad, y hasta 1902, muchos de estos edificios fueron derribados para reedificar otros, adaptados exteriormente a las nuevas alineaciones y a las volumetrías permitidas, pero manteniendo en la fachada interior las trazas originales. Algunos de estos nuevos proyectos fueron redactados por los arquitectos Timoteo Calvo, Sebastián Monleón, Joaquín M^a Arnau y los maestros de obras Joaquín Lucas y Manuel Ferrando. El espacio central de este círculo de 37 m. De diámetro, lo ocupa un tinglado comercial con puestos de venta fijos, cuya altísima e inoportuna cubierta fue levantado en 1916 con carácter provisional, y una fuente de la antigua e inicial red de aguas potables de la ciudad. A comienzos del s. XX el aspecto de la Plaza demostraba que, pese a la sencillez constructiva y a las limitaciones compositivas impuestas, las modificaciones introducidas por los propietarios habían sido muy superiores al interés municipal por mantener su estricta uniformidad. El proyecto de rehabilitación integral, promovido ante su evidente deterioro, ha sido redactado para recomponer su fisonomía y también para renovar y mejorar su específica personalidad residencial y comercial.

(A.A.V.V. Guía de arquitectura de Valencia, Valencia 2007, pág. 83)

PARTES INTEGRANTES

Espacio libre circular, Fuente de la Plaza Redonda, los 34 edificios que definen la manzana irregular. Parcelas catastrales que configuran el conjunto de la Plaza Redonda:

- 57286-01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14.
- 57287-01, 02, 03, 04, 05, 06
- 57288-01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09
- 57289-01, 02, 03, 04, 05

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Edificios que configuran la plaza redonda: Sistema constructivo a base de pórticos y muros de fábrica de ladrillo, con vigas y viguetas de madera.

Fuente de la Plaza Redonda: Realizada en piedra, posiblemente procedente de las canteras de Godella, está formada por dos cuerpos diferenciados: un vaso de planta circular que contiene el agua, y una columna apoyada en el fondo del vaso en cuyos lados se disponen las cabezas de bronce por donde mana el agua, rematada con un farol "fernandino" de fundición y vidrio.

ELEMENTOS DE INTERÉS:

- Parcelación original de los edificios que configuran el conjunto de la Plaza Redonda
- Uniforme arquitectura que define la fachada interior recayente a la Plaza
- El espacio central, con función comercial y carácter cerrado
- 31 de los 34 edificios que forman la manzana de la Plaza redonda
- Fuente central

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Fachadas recayentes al espacio central, cubiertas, fuente y espacio central: rehabilitación reciente.

Resto de edificios: ver estado de conservación de cada elemento en su correspondiente ficha de catálogo

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos improprios deberá realizarse con carácter

previo a cualquier tipo de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- A.A.V.V. *Guía de arquitectura de Valencia*, Valencia 2007, pág. 83
- SIMÓ TEROL, T. *Valencia, Centro Histórico, Guía Urbana y de Arquitectura*. Valencia, 1983, pág. 199-201
- VETGES TU I MEDITERRÀNIA (1988), *La Plaça Redona de València. Gènesi, configuració i deterioració d'un singular espai urbà del segle XIX*, *L'Espill* nº 26, València.
- VETGES TU I MEDITERRÀNIA (1988), *La Plaza Redonda de Valencia. Estudio monográfico de un singular espacio urbano del siglo XIX*, Eds. Alfons el Magnànim-COACV, col. Arquitectura y Urbanismo nº 4, Valencia.

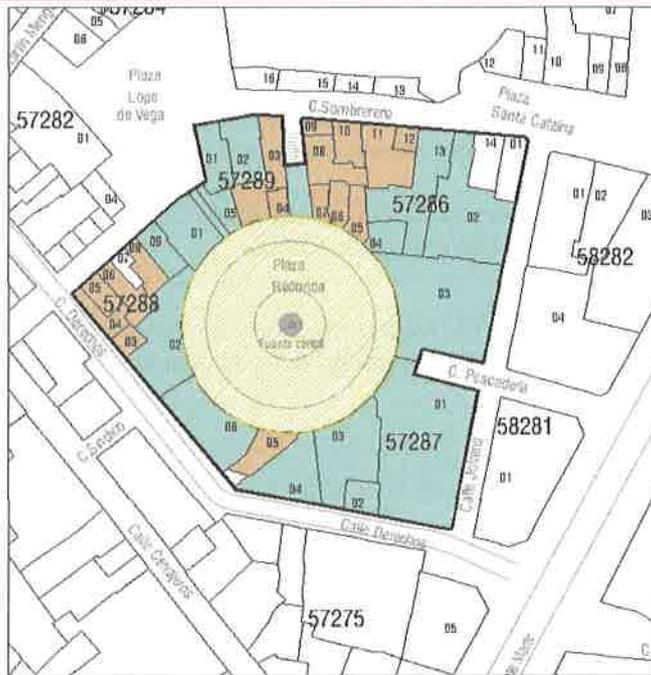
INTERVENCIONES RECIENTES

- Rehabilitación de la fachada interior y cubiertas. Arquitectos: VTIM Arqtes. vetges tu i mediterrània s. L. (2007-2010)
- Reurbanización de la Plaça Redona, Remodelación de la Cubierta y puestos de venta del espacio central. Arquitectos: VTIM Arqtes. vetges tu i mediterrània s. L. (2012)

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

- Arquitectónico Histórico Etnológico Espacios libres y jardines Paisajístico Bienes Muebles

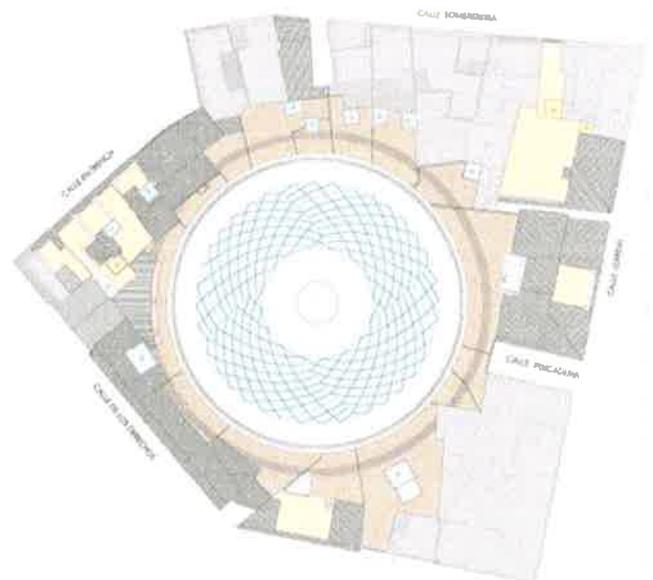
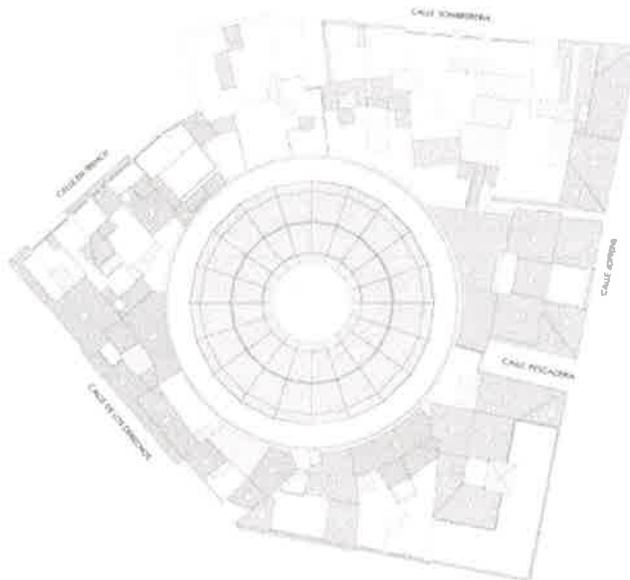
DESCRIPCIÓN GRÁFICA



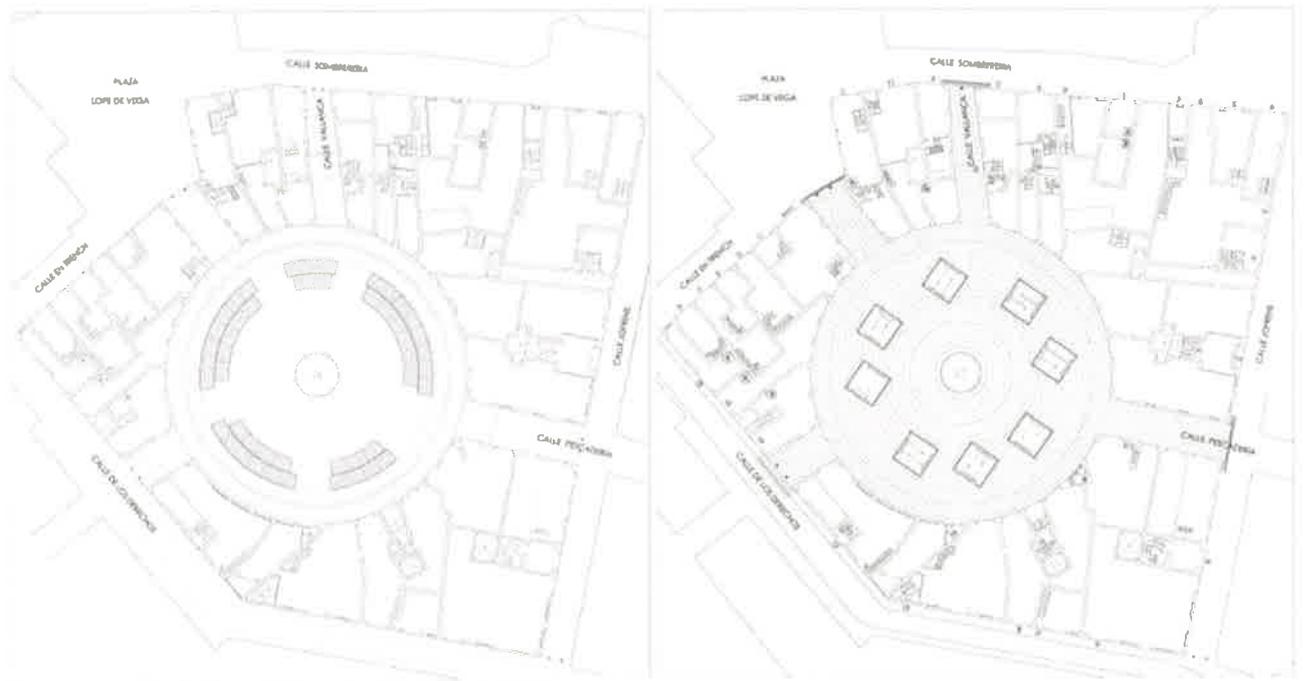
ELEMENTOS PROTEGIDOS Y NIVELES DE PROTECCIÓN

- Protección ambiental
- Protección parcial
- Espacio libre público protegido

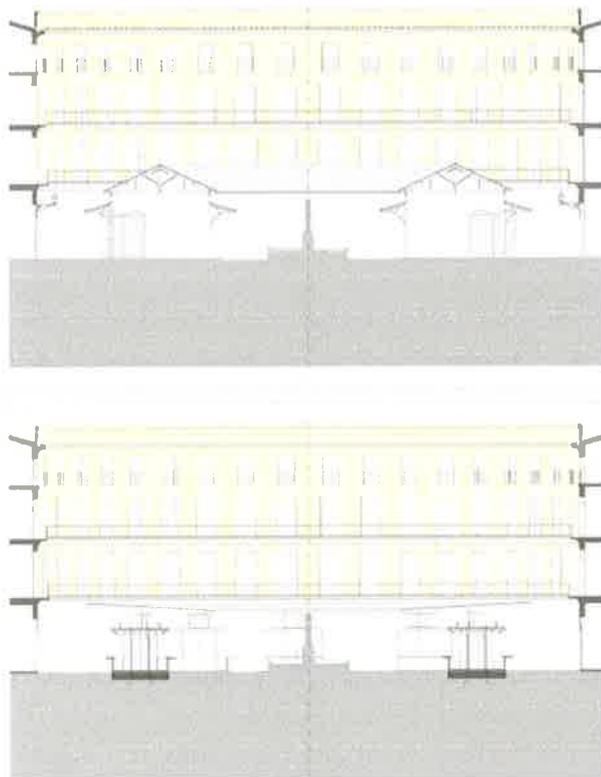
Protecciones



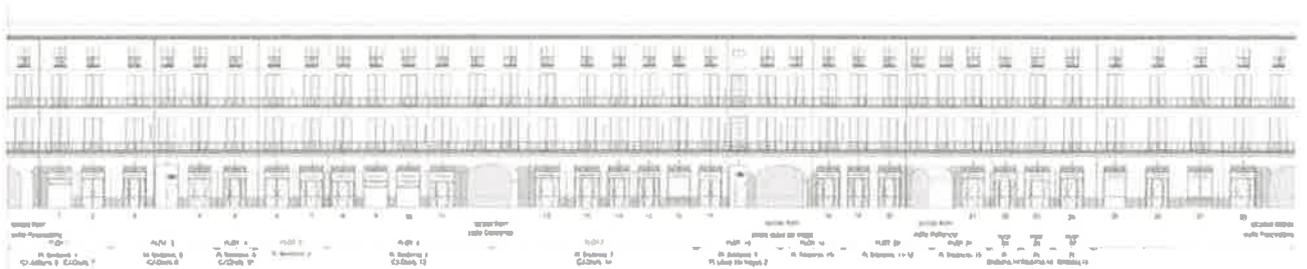
Planos de cubierta antes y después de la intervención de rehabilitación integral de la Plaza. Fuente: www.vtim.es



Planos de planta baja antes y después de la intervención de rehabilitación integral de la Plaza. Fuente: www.vtim.es



Planos de sección antes y después de la intervención de rehabilitación integral de la Plaza. Fuente: www.vtim.es



Planos de alzados antes y despues de la intervención de rehabilitación integral de la Plaza. Fuente: www.vtim.es

IMAGENES



14 - VALENCIA -- Plaza del Cid

La Plaza Redonda, 1906



Imagen general de la Plaza, 2007. (Fuente: web www.vtim.es)



Imagen desde el interior de la Plaza, 2007. (Fuente: web www.vtim.es)



Imagen de las fachadas recayentes a la Plaza, 2007. (Fuente: web www.vtim.es)



Imagen desde el interior de la Plaza, 2007. Tras la primera fase de rehabilitación, tras la eliminación de la cubierta de 1916 y antes de la construcción de la nueva



Imagen desde la cubierta de un edificio, 2013 (Fuente: Equipo redactor)



Imagen desde una de las entradas a la Plaza Redonda, 2013 (Fuente: Equipo redactor)



Imagen desde el interior de la Plaza, 2013 (Fuente: Equipo redactor)

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BRL-PP 57286-87-88-89

6- ENTORNO DE PROTECCIÓN

Se considera como entorno de este Bien de Relevancia Local, según el Plan Especial de Conservación y Preservación de la Plaza Redonda, el definido por los ejes viarios que delimitan la manzana: plaza. Santa Catalina, calle Sombrerería, plaza Lope de Vega, calle Trench, calle Derechos y calle Jofrens.

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

Condiciones generales:

Normas urbanísticas y de protección del PEP-EBIC 06/07 y del Plan Especial de Conservación y Preservación de la Plaza Redonda

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:

CONSERVACIÓN

- Mantenimiento
- Consolidación

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

- El régimen de intervención autorizado para la fuente y los 34 edificios que forman el conjunto de la Plaza Redonda es el dispuesto en las correspondientes fichas de catálogo y Normas Urbanísticas del Plan Especial de Conservación y Preservación de la Plaza Redonda.

- En la fachada interior, cubiertas y puestos de venta del Conjunto de la Plaza Redonda sólo se permiten actuaciones de Conservación (mantenimiento y consolidación).

- Tras la rehabilitación reciente de la Plaza se ha recuperado, en la medida de lo posible, el proyecto original de la Plaza. Queda prohibido el cambio de la configuración actual de la fachada interior y cubiertas, es decir, se prohíbe cualquier cambio en las dimensiones de los huecos, balcones, carpinterías de viviendas, carpinterías de locales comerciales, cuerpos en cubierta, cambios de color en los revestimientos de fachada.

- Cualquier intervención en el exterior de los edificios de la Plaza Redonda, deberá acompañarse de un proyecto que incluya los alzados del resto de edificios que configuran el frente en el que se quiere intervenir.

- Respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las Normas Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06/07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada

- Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia

ESTA FICHA PARTICULARIZADA SUSTITUYE A LA FICHA, DEL BRL CORRESPONDIENTE, INCLUIDA EN EL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALÈNCIA.

